



# Paola Andrea Zuluaga Suaza

ABOGADA LABORALISTA

## Perfil

*Abogada con formación de posgrado en Derecho Constitucional y en etapa de grado de la Maestría en Derecho Laboral y Seguridad Social. Cuento con más de diez años de experiencia profesional en el campo jurídico, especialmente en derecho laboral individual y colectivo, asesoría sindical, litigio estratégico y defensa de los derechos de los trabajadores en sectores como el portuario, agroindustrial y público. Me he desempeñado como directora del Centro de Atención Laboral y lidero actualmente una organización dedicada a la defensa laboral, la formación jurídica y la negociación colectiva.*

*He desarrollado procesos de formación y capacitación a trabajadores y organizaciones sindicales, así como experiencia docente en áreas de derecho laboral, penal, constitucional y derechos humanos. Poseo formación en docencia universitaria y competencias para la enseñanza con enfoque pedagógico crítico y práctico. Me caracterizo por mi liderazgo, autonomía, compromiso social y capacidad para trabajar de manera articulada con diversos actores del mundo laboral y académico.*

## Contacto



3128663482



pazzulu27@hotmail.com



Calle 71 No. 1A - 45 Blq 242  
Apt 401 los alcazares

## Experiencia Profesional Docente

- ◆ **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**  
18 de Noviembre al 13 de Diciembre de 2024  
Cargo: Docente en Diplomado en Negociación Colectiva
  - Asumí la orientación de procesos formativos dirigidos a líderes sindicales, enfocados en fortalecer sus capacidades en negociación colectiva, concertación y resolución de conflictos laborales. Diseñé e impartí contenidos teórico-prácticos sobre el marco jurídico laboral colombiano e internacional, promoviendo el análisis de casos reales, la formulación de estrategias sindicales y la reflexión crítica sobre la acción sindical. Además, aporté al desarrollo metodológico del diplomado, fomentando el aprendizaje colaborativo y la articulación entre teoría y práctica.

## Experiencia Profesional Docente

### ◆ UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

30 de Julio al 25 de Noviembre de 2024

Cargo: Docente Curso de Formación

Sindical

- Diseñé e implementé contenidos pedagógicos para el fortalecimiento de capacidades sindicales, con énfasis en normatividad laboral, derechos humanos y acción colectiva. Facilité sesiones virtuales, analicé casos y jurisprudencia, y acompañé a los participantes en la formulación de propuestas organizativas y estrategias de incidencia. También contribuí a la evaluación del proceso formativo y trabajé en articulación con el equipo docente para garantizar un enfoque interdisciplinario.

### ◆ ESCUELA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

1 de febrero de 2017 al 30 de agosto de 2018

Cargo: Docente Hora Catedra

- Docente encargada de impartir las asignaturas de Constitución Política, Derechos Humanos, Derecho Laboral, Derecho Penal y Normas de Tránsito, en el marco de los programas de formación para vigilantes, supervisores de vigilancia y escoltas. Su labor incluyó el diseño e implementación de estrategias pedagógicas orientadas a la formación integral de los estudiantes, con énfasis en el marco legal aplicable al ejercicio de la seguridad privada, la promoción del respeto por los derechos fundamentales y el fortalecimiento de competencias éticas y ciudadanas.

## Experiencia Profesional

### ◆ CORPORACIÓN TRABAJO DERECHO Y TERRITORIO

1 de octubre de 2023 hasta la fecha

Cargo: Directora General

- Responsable del relacionamiento institucional con organizaciones sindicales, sociales, el Ministerio del Trabajo y trabajadores de diversos sectores, con el propósito de promover su empoderamiento, asesoría, formalización y formación. Lidero procesos de acompañamiento jurídico, capacitación y asesoría en negociación colectiva, con un enfoque orientado al fortalecimiento organizativo y sindical. Además, dirijo al equipo de trabajo en la formulación e implementación de estrategias de litigio estratégico y en la gestión eficiente de los recursos de la entidad, garantizando el cumplimiento de sus objetivos misionales.

### ◆ CORPORACIÓN ESCUELA NACIONAL SINDICAL

20 de septiembre 2021 hasta el 30 de septiembre de 2023

Cargo: Directora Centro de Atención Laboral de Cali

- Encargada del relacionamiento con organizaciones sindicales, sociales, ministerio de trabajo y trabajadores, para empoderar, asesorar, formalizar, capacitar, a trabajadores del sector de la caña de azúcar y puertos de buenaventura; adicionalmente dirigir al personal para realizar litigio estratégico, como la administración de recursos de la entidad.

## Experiencia Profesional

### ◆ CORPORACIÓN ESCUELA NACIONAL SINDICAL

17 de junio de 2020 hasta el 19 de septiembre 2021

Cargo: Abogada Móvil Puertos

- Encargada de dar atención jurídica al sector portuario de buenaventura, realizando acciones jurídicas como querellas ante el ministerio de trabajo, acciones de tutela, derechos de petición, inconformidades a los dictámenes, recursos a dictámenes, impugnaciones a sentencias de tutela, recursos a sanciones disciplinarias, capacitaciones.

### ◆ SINTRAINAGRO

enero de 2016 hasta abril de 2020

Cargo: Asistente Jurídica

- Atención a los usuarios pertenecientes al sindicato, realizándoles oficios, derechos de petición, tutelas, demandas, reclamaciones administrativas ante entidades estatales y privadas, recursos, impugnaciones, recursos de insistencia, asistencia audiencias, realización de inconformidades antes los fondos de pensiones, ARL y EPS.

### ◆ FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE TOLEDO PARA LA PAZ - COLOMBIA CITPAX

5 de agosto de 2016 - 31 de octubre de 2016

Cargo: Coordinadora territorial de archivo local

- Responsable de la gestión documental de los expedientes obrantes en el ministerio de trabajo de Palmira para el periodo del 1 de enero de 2011 al 31 de mayo de 2016, manejo de personal a cargo de dicha actividad, realización diaria de informes al jefe inmediato.

### ◆ JUZGADO 13 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

14 de Abril de 2015 al 31 de diciembre de 2015

Cargo: Escribiente municipal

- Atención al público, recepción de memoriales, realización de oficios, telegramas, requerimientos, proyección de autos de sustanciación e interlocutorios en procesos ordinarios y ejecutivos, y proyección de sentencias.

## Formación Académica

### ◆ MAESTRÍA EN LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

20 de noviembre de 2025

Universidad Libre Bogotá

### ◆ ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL

16 de diciembre de 2016

Universidad Santiago De Cali

### ◆ ABOGADA

12 de diciembre de 2014

Universidad Cooperativa De Colombia

## Formación Complementaria

### ◆ DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

2024

Corporación Iberoamericana del Caribe

## CERTIFICACIÓN

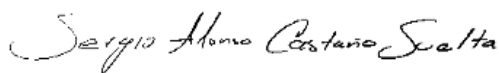
Los suscritos socios de la **CORPORACIÓN TRABAJO DERECHO Y TERRITORIO**, certifican que la **PAOLA ANDREA ZULUAGA SUAZA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.144.153.772, se desempeña como **DIRECTORA GENERAL** y **REPRESENTANTE LEGAL** de la entidad.

En el ejercicio de sus funciones, la doctora **ZULUAGA SUAZA** es responsable del relacionamiento institucional con organizaciones sindicales, sociales, el Ministerio del Trabajo y trabajadores de diversos sectores, promoviendo su empoderamiento, asesoría, formalización y formación. Lidera procesos de acompañamiento jurídico, capacitación y asesoría en negociación colectiva, con un enfoque orientado al fortalecimiento organizativo y sindical.

Asimismo, dirige al equipo de trabajo en la formulación e implementación de estrategias de litigio estratégico y en la gestión eficiente de los recursos de la entidad, garantizando el cumplimiento de sus objetivos misionales.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada, para los fines que estime pertinentes.

En Cali, Valle del Cauca, a los catorce (14) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).



**SERGIO ALONSO CASTAÑO  
SUELTA**

**SOCIO**

**CORPORACIÓN TRABAJO,  
DERECHO Y TERRITORIO**



**PAULA FELISA FORERO  
BARRERA**

**SOCIA**

**CORPORACIÓN TRABAJO,  
DERECHO Y TERRITORIO**





UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE DERECHO  
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
SEDE BOGOTÁ

CERTIFICAN QUE

***PAOLA ANDREA ZULUAGA  
SUAZA***

*IDENTIFICADO CON C.C. 1144153772*

*PARTICIPÓ COMO PONENTE EN EL CURSO*

**Curso en Formación Sindical**

REALIZADO DEL 30 DE JULIO AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ  
D.C., MEDIANTE MODALIDAD VIRTUAL .

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024.

---

LUISA FERNANDA MORALES RODRIGUEZ  
SECRETARIO DE FACULTAD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA  
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
SEDE BOGOTÁ

CERTIFICAN QUE

***PAOLA ANDREA ZULUAGA  
SUAZA***

*IDENTIFICADO CON C.C. 1144153772*

*PARTICIPÓ COMO PONENTE EN EL DIPLOMADO*

**Diplomado Negociación Colectiva**

REALIZADO DEL 18 DE NOVIEMBRE AL 13 DE DICIEMBRE DE 2024 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., MEDIANTE MODALIDAD VIRTUAL .

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL 16 DE DICIEMBRE DE 2024.

---

LUISA FERNANDA MORALES RODRIGUEZ  
SECRETARIO DE FACULTAD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

## EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION ESCUELA NACIONAL SINDICAL HACE CONSTAR:

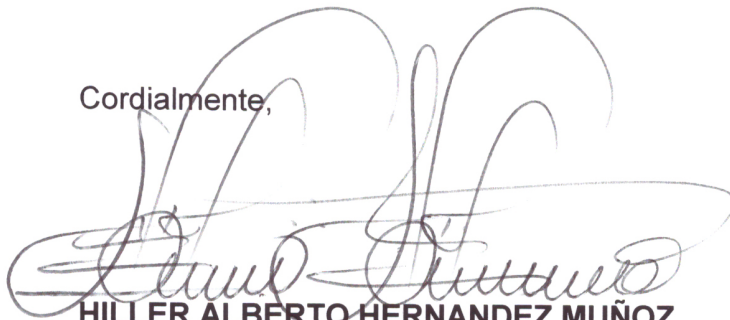
Que la Señora **PAOLA ANDREA ZULUAGA SUAZA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.144.153.772, labora para la corporación desde el **17 de junio de 2020** hasta el 30 de septiembre de 2023, contrato a **Termino Fijo**, se desempeñó en el cargo de **COORDINADORA CAL**, realizando las siguientes funciones:

- Coordinar la planeación, ejecución, evaluación y sistematización de las estrategias y acciones del CAL, a partir de los procedimientos y directrices que para tal fin defina el comité coordinador del mismo.
- Coordinar y participar en el desarrollo de las actividades de defensa de derechos, de producción de textos, de asesoría, divulgación, acción pública y relacionamiento, inherentes al plan de acción del CAL.
- Administrar, optimizar y preservar los recursos financieros, logísticos del CAL; velando por el uso adecuado de sus insumos, información, materiales y equipos, por parte del grupo de trabajo y beneficiarios/as de sus servicios.
- Estructurar y dinamizar el modelo de gestión del CAL a partir de la implementación de instrumentos de planeación, seguimiento y sistematización operativa, así como atención al usuario.
- Mantener óptimos niveles de relacionamiento, concertación, apoyo e intercambio de información con las organizaciones, instituciones, grupos y comunidades beneficiarios y relacionados con el servicio prestado por el CAL.
- Presentar informes y demás insumos verbales y escritos relacionados con su gestión al comité coordinador del CAL, de manera integral, clara, veraz y oportuna.
- Ejecutar las actividades que le sean asignadas de acuerdo al plan de trabajo del Área de Defensa de Derechos de la Escuela Nacional Sindical.

- Participar de los espacios de monitoreo, coordinación, análisis y debate propios de la Escuela Nacional Sindical.
- Dinamizar la suscripción, renovación y mantenimiento de los convenios y acuerdos con instituciones educativas, necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento de los CAL.
- Monitorear y asegurar la calidad e idoneidad de las acciones de defensa de derechos proyectadas en el CAL.

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada, en Medellín a los 19 días del mes de octubre de 2023.

Cordialmente,



**HILLER ALBERTO HERNANDEZ MUÑOZ**  
**Director general**  
**CORPORACION ESCUELA NACIONAL SINDICAL**

Copia archivo carpeta

**ESCUELA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO  
EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**

*Aprobado mediante la resolución 02066 del 17 de Octubre de 2003  
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada*



**CERTIFICA QUE:**

El señor, **PAOLA ANDREA ZULUAGA SUAZA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1144153772** expedida en Cali., ABOGADA en ejercicio, se desempeña como docente en hora catedra con las asignaturas de **ASPECTOS LEGALES**, destacándose por su profesionalismo ética y profesionalismo en tareas de capacitación. Desde el 01 de Febrero 2017

Se expide a solicitud del interesado a los 30 días del mes de agosto del 2018.

Cordialmente,

**LEONARDO GARCIA RACHID**  
Representante Legal

---

PRINCIPAL CALI: Avenida 3 BIS # 24N - 31 Tels: 667 1630 - 667 2246 - 668 4300  
AGENCIA CARTAGENA: Avenida Pedro Heredia Sector Boston No. 47-57 Tels: 6624888-6624873-662 6110  
Celular: (315) 433 0527 - sniperltda@yahoo.com - www.sniperltda.com



**Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Agropecuaria**

[www.sintrainagro.org.co](http://www.sintrainagro.org.co)

Tel: 3167830511 - 3145518820

### **CERTIFICA**

Que la abogada **PAOLA ANDREA ZULUAGA SUAZA** identificada con la cedula de ciudadanía 1.144.153.772 de Cali y tarjeta profesional No. 256.286, presta al **SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA AGROPECUARIA**, sus servicios profesionales a través de contrato de prestación de servicios como **ASISTENTE JURÍDICA** desde el mes de enero de 2016 hasta la actualidad.

En ejercicio de su actividad, desempeña las siguientes funciones:

- a) Presta asesoramiento a los afiliados en temas laborales, de seguridad social y salud ocupacional.
- b) Realiza derechos de petición.
- c) Inconformidades a dictámenes ante las E.P.S. o A.R.L.
- d) Realiza recursos de reposición y en subsidio apelación ante la junta de calificación invalidez regional y nacional.
- e) Realiza tutelas.
- f) Realiza demandas.
- g) Acompañamiento a audiencias ya sea ante el ministerio de trabajo o la jurisdicción ordinaria.
- h) Realiza informes a final de mes indicando la labor realizada con los afiliados.
- i) Realiza trámites administrativos ante la E.P.S, A.R.L, fondos de pensiones para obtener en beneficio de las afiliadas pensiones de invalidez ya sea de origen común o laboral o pensiones de vejez.

Dada en Santiago de Cali a los 28 días del mes de agosto de 2018

*Mauricio Ramos C*  
**MAURICIO RAMOS GARCIA**  
C.C.16.894.115 de Florida, Valle  
Tel: 3167830511 - 3145518820



## CERTIFICAMOS

Que la contratista **PAOLA ANDREA ZULUAGA SUAZA**, identificada con la cédula de ciudadanía No **1.144.153.772**, de Cali, prestó sus servicios como coordinadora de archivo local en la ciudad de Palmira, para el Centro Internacional de Toledo para la Paz - Colombia (CITpax), en el marco del proyecto "Sistematización y digitalización de archivos IPC", con contrato de prestación de servicios, desde el cinco (05) de agosto de 2016 y hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2016

La presente se expide en la ciudad de Bogotá, el primero (01) de octubre de dos mil dieciséis (2016).

Cordialmente,

**Claudia Medina Aguilar**  
Representante Legal  
Centro Internacional de Toledo para la Paz - Colombia  
NIT. 900457804-1

CENTRO INTERNACIONAL DE TOLEDO PARA LA PAZ  
Calle 79 B No. 8-11 Of. 201-202 - Tel: 317 61 34  
Fax: 313 06 16 [www.citpaxobservatorio.org](http://www.citpaxobservatorio.org)

**REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO TRECE LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS**

**EL SUSCRITO JUEZ TRECE MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CALI**

**CERTIFICA**

Que la señorita **PAOLA ANDREA ZULUAGA SUAZA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.144.153.772 de Cali (Valle), laboró en este despacho judicial en los siguientes cargos:

- Citadora Grado 3 Municipal de Pequeñas Causas, 19 de Febrero de 2014 hasta el 13 de abril de 2015.
- Escribiente Municipal de pequeñas causas laborales desde el 14 de Abril de 2015 al 31 de Diciembre de 2015.

En ejercicio de su cargo, desempeñó entre otras; las funciones de:

- a) Recibir los procesos que fueren asignados por reparto al despacho.
- b) Asignación de radicación de procesos ordinarios y procesos ejecutivos.
- c) Manejo de libro de base de datos.
- d) compensación de procesos.
- e) Admisión de la demanda (autos, comunicaciones, avisos, telegramas y demás que fueren necesarios.)
- f) registro de actuaciones en sistema siglo XXI
- g) Notificaciones (Personales, avisos, edictos).
- h) Elaborar planillas de correspondencia.
- i) Asignación de archivo de expedientes (vitriana).
- j) Evacuar las audiencias que debían realizarse dentro de los procesos asignados al cargo y las demás diligencias que le indicara el superior inmediato.
- k) Proyectar autos con el fin de resolver los memoriales en los expedientes que le fueren asignados.
- l) Elabora autos de liquidación de costas.
- m) Proyección de autos y sentencias.
- n) Atención a los usuarios.

Que el Juzgado Trece Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Cali, fue creado mediante el Acuerdo No. el Acuerdo PSAA11-9030 del 16 de Diciembre de 2011, emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Para constancia de lo anterior y a solicitud de la interesada, se firma en Santiago de Cali, a los Treinta y un (31) días del mes de Diciembre de Dos Mil Quince (2015).

  
**FANDER LEIN MUÑOZ CRUZ**  
Juez Trece Municipal De Pequeñas Laborales De Cali

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI  
SALA LABORAL

EL SUSCRITO MAGISTRADO DE LA SALA NOVENA DE DECISIÓN  
LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
CALI

CERTIFICA

Que **PAOLA ANDREA ZULUAGA SUAZA**, identificada con cédula de ciudadanía 1.114.415.3772 de Cali (V), realiza práctica de judicatura en este Despacho en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL AD HONOREM**, desde el 28 de Mayo de 2013 y a la fecha, en ejercicio del cargo desempeña las siguientes funciones:

- a) Proyección de autos de sustanciación e interlocutorios dentro de procesos ordinarios, especiales de fuero sindical, acciones de tutela y en general de los asuntos de que conoce este Despacho.
- b) Proyección de sentencias dentro de procesos ordinarios, especiales de fuero sindical, acciones de tutela y en general de los asuntos de que conoce este Despacho.
- c) Revisión, radicación y registro de actuaciones en todos los expedientes de que conoce este Despacho.

Su horario de práctica fue de lunes a viernes de ocho de la mañana (8:00 a.m.) a doce del mediodía (12:00 p.m.) y de una (1:00 p.m.) hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

Durante la vigencia de la práctica académica, se caracterizó por su alto sentido de responsabilidad, y calidad humana.

La presente se expide en la ciudad de Cali a los Veinticinco (25) días del mes de Marzo de dos mil Catorce (2014).

  
**FERNEY ARTURO ORTEGA FAJARDO**  
Magistrado

República de Colombia



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

**PAOLA ANDREA ZULUAGA SUAZA**

C.C. N° 1.144.153.772 de CALI

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

**Magíster en Derecho Laboral y Seguridad Social**

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

Decano

En la ciudad de BOGOTÁ D.C.  
20 de noviembre de 2025  
Acta 18157, Folio 13807

Rector

Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro  
20 de noviembre de 2025

Registro 73535, Folio 308, Libro de Registro 37

Jefe de Admisiones y Registro



Digitally signed by: ETITULO - UNIVERSIDAD LIBRE -

Date: 23 oct. 2025 19:24:51 UTC

<https://etitulo.com/validate/v/5D13DBE9-D6D3-45AC-A509-A6308E9CB559>



La República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la



Universidad Santiago de Cali  
Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia  
Confiere el Título de

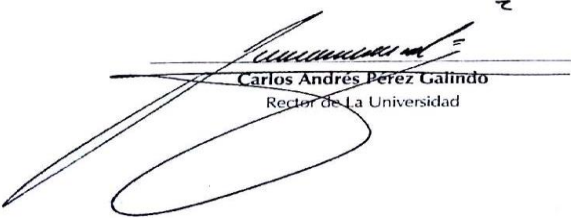
**Especialista en Derecho Constitucional**


a

**Paola Andrea Zuluaga Suaza**

C.C.No.1144153772

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali,  
Valle del Cauca, el día 16 del mes de Diciembre de 2016

  
Carlos Andrés Pérez Galindo  
Rector de la Universidad

  
Lorena Galindo Ordóñez  
Secretario General de la Universidad

No 9821-6

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.  
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.  
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

**PAOLA ANDREA ZULUAGA SUAZA**

con cédula de ciudadanía No. 1.144.153.772 de Cali


Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos  
por la Universidad, le confiere el título de

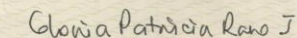
**ABOGADA**

En testimonio de ello le expide el presente diploma


y se firma en Cali el día 12 de Diciembre de 2014

  
Director(a) Sede

  
Rector

  
Secretario(a) General

Folio No. 30 Libro de Registros No. 10 Registro No. 11.0262.2014 Refrendado en Cali el día 12 de Diciembre de 2014

Registros y Diplomas:   
Carolina Herrera Castillo



La Republica de Colombia  
y en su nombre la  
**Institución Educativa**  
**"La Merced"**

Autorizada por la Secretaria de Educacion Departamental, segun  
Resolucion No. 1089 del 3 de Septiembre de 2002 y la Resolucion No.  
1418 del 29 de Junio de 2005 de la Secretaria de Educacion Municipal

Confiere a

**Paola Andrea Zuluaga Suaza**

Identificado(a) con C.C. No. 91122761970

el Título de

**Bachiller Técnico**  
**especialidad Salud y Nutrición**

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes  
al Nivel de Educacion Media (art. 20 ley 115 de 1994)  
segun los planes y programas vigentes y el P.C.E.

Anotado al folio 047 del Libro de Registro Interno No. 07

Dado en Santiago de Cali, a los 27 dias del mes de Junio de 2008

Rectora

Secretaria

No requiere registro segun Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994  
y 2150 del 3 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la Republica



# DIPLOMADO

## Docencia Universitaria

La Corporación Iberoamericana del Caribe certifica que:

PAOLA ANDREA ZULUAGA SUAZA

1144153772

Asistió y aprobó el Diplomado en Docencia Universitaria  
Con una intensidad de 140 horas  
Certificado expedido en la ciudad de Riohacha-Colombia a los 21 días del mes de Noviembre  
del 2024 cumpliendo los reglamentos del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 ministerio de  
educación nacional art. 2.6.6.8.

RIOHACHA, NOVIEMBRE 21 2024



*Daiker Daniel Camargo Iguaran*

DAIKER DANIEL  
CAMARGO IGUARAN

*Jean P.*

(SJeOcSrEe tLaUrlioS RGOeSnAeDra



# CURSO

## Educación Superior

La Corporación Iberoamericana del Caribe certifica que:

PAOLA ANDREA ZULUAGA SUAZA

1144153772

Asistió y aprobó el Curso en Educación Superior  
Con una intensidad de 40 horas  
Certificado expedido en la ciudad de Riohacha-Colombia a los 21 días del mes de Noviembre  
del 2024 cumpliendo los reglamentos del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 ministerio de  
educación nacional art. 2.6.6.8.

RIOHACHA, NOVIEMBRE 21 2024



*Daiker Daniel Camargo Iguaran*

DAIKER DANIEL  
CAMARGO IGUARAN

*Paola Andrea Zuluaga Suaza*

(SJeOcSrEe tLaUrlioS RGOeSnAeDra



# CURSO

## Docencia y Didáctica Universitaria

La Corporación Iberoamericana del Caribe certifica que:

**PAOLA ANDREA ZULUAGA SUAZA**

1144153772

Asistió y aprobó el Curso en Docencia y Didáctica Universitaria  
Con una intensidad de 40 horas

Certificado expedido en la ciudad de Riohacha-Colombia a los 21 días del mes de Noviembre del 2024 cumpliendo los reglamentos del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 ministerio de educación nacional art. 2.6.6.8.

RIOHACHA, NOVIEMBRE 21 2024



*Daiker Daniel Camargo Iguaran*

DAIKER DANIEL  
CAMARGO IGUANAN

*Jose Luis Rosado*

JOSE LUIS ROSADO  
(Secretario General)